



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Séptimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999)

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me pidió que le presentara informes cada cuatro meses sobre el cumplimiento por el Iraq de la obligación de repatriar o devolver a todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales. El presente informe relata brevemente los acontecimientos pertinentes transcurridos desde mi informe anterior (S/2001/1196).

II. Antecedentes

2. El 20 de diciembre de 2001 el Coordinador de Alto Nivel Yuli Vorontsov, presentó a los miembros del Consejo de Seguridad mi sexto informe de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) (S/2001/1196). Señaló que no se habían producido avances en el problema de la repatriación de los nacionales de Kuwait y de terceros países. Sin embargo, estaba aumentando la actividad internacional (de la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y la Unión Europea) a fin de persuadir al Gobierno del Iraq de que abandonara su postura de no cooperación. Los miembros del Consejo subrayaron que era necesario aumentar más la solidaridad internacional a fin de que el Iraq cambiara de posición. En los debates sobre esta cuestión se mencionó, entre otras cosas, que el Iraq debería comenzar a cooperar con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Comisión Tripartita, que mis informes contenían iniciativas para esa cooperación, que la comunidad internacional no sería selectiva y estudiaría cuidadosamente todos los casos de personas desaparecidas. El Consejo,

en una declaración a la prensa, expresó su apoyo unánime a la labor del Coordinador y su profunda preocupación por la difícil situación de los kuwaitíes y nacionales de terceros países que continuaban en el Iraq.

3. El 29 de diciembre de 2001 el Comité Nacional de Kuwait sobre asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra también acogió con beneplácito el sexto informe y observó que los numerosos intercambios entre el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeqe Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah y el Coordinador habían producido resultados positivos. El Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeqe Mohammad Sabah Al-Salem Al-Sabah, dijo en Muscat, la capital de Omán, que la cuestión de las personas desaparecidas era de gran importancia, no sólo para Kuwait sino también para los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo. El Gobierno de Kuwait acogió con beneplácito el reciente llamamiento del Consejo de Cooperación del Golfo al Iraq para que comunicara el paradero de los kuwaitíes y nacionales de terceros países desaparecidos desde la guerra del Golfo. En el comunicado final aprobado en su 22ª reunión por el Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo celebrado el 31 de diciembre de 2001, se decía, entre otras cosas: “el Consejo reiteró a este respecto su llamamiento realizado al Iraq sobre la necesidad de que haga lo posible por terminar de cumplir con las obligaciones que le imponen las resoluciones del Consejo de Seguridad incluida la de volver a cooperar con las Naciones Unidas a fin de resolver las cuestiones pendientes relativas a la cooperación con el CICR, la Comisión Tripartita y el Coordinador de Alto Nivel para encontrar una solución rápida y definitiva al problema de los



prisioneros y detenidos kuwaitíes y de otros países” (véase A/56/797–S/2002/125).

4. El 9 de enero de 2002, el diario *Al-Hayat* publicó comentarios del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Naji Sabri, en los que, entre otras cosas, dijo que el Iraq estaba dispuesto a recibir una delegación kuwaití de las familias de los desaparecidos en una fecha que decidirían “nuestros hermanos en Kuwait”. La delegación podría efectuar cualquier investigación en el Iraq, ya que Bagdad “no tenía nada que ocultar”. El Ministro también dijo que se trataba de una “cuestión meramente humanitaria” que el Iraq esperaba resolver de manera práctica “con nuestros hermanos de Kuwait y la Arabia Saudita”. Repitió la bien conocida posición de que en el Iraq ya no existían prisioneros de guerra, y reconoció que “el Iraq estaba dispuesto a recibir a cualquier delegación árabe para que investigara”, además de a la delegación kuwaití mencionada anteriormente. Al comentar una propuesta kuwaití para permitir que el CICR buscara a los iraquíes desaparecidos en las cárceles kuwaitíes a cambio de la promesa de proporcionar información sobre los desaparecidos kuwaitíes, el Sr. Sabri dijo que estaba dispuesto a cerrar ese expediente “lo antes posible”.

5. El 11 de enero de 2002, el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Naji Sabri, me dirigió una carta (véase S/2002/60) en la que aclaraba la posición del Iraq sobre el contenido de una carta (S/2001/1188) recibida anteriormente del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah (véase el párrafo 24 del documento S/2001/1196). En su carta, el Sr. Sabri afirmó la seriedad y el deseo sincero del Iraq de avanzar hacia la solución de la cuestión humanitaria de las personas desaparecidas, “y no lo contrario”. Según el Ministro, el ejemplo más reciente de la cooperación del Iraq había sido el cierre, el 31 de agosto de 2001, del expediente sobre el piloto saudita.

6. Refiriéndose a las funciones del Coordinador de Alto Nivel, el Ministro dijo que “el Iraq reafirma que esa función separa la cuestión de los desaparecidos de su ámbito natural en el marco del CICR y la convierte en un asunto político administrado por el Consejo de Seguridad. Dijo que esa función es discriminatoria y tendenciosa, y su alcance se limita a la cuestión de los desaparecidos kuwaitíes y nacionales de terceros países, pues no prevé la investigación de la cuestión de los desaparecidos iraquíes” (véase el documento S/2002/60, anexo). Además, el Ministro reconoció que

“el Iraq está dispuesto a cooperar con Kuwait para convenir medidas no discriminatorias bajo la supervisión del CICR con el propósito de resolver la cuestión de los desaparecidos, independientemente de su nacionalidad”. También sugirió que el Iraq y Kuwait deberían seguir el ejemplo de cooperación dado por el Iraq y la República Islámica del Irán, bajo la supervisión del CICR, lo cual constituye un ejemplo de lo que pueden lograr las partes interesadas sin la intervención de terceros que sólo tratan de utilizar la cuestión humanitaria con fines políticos”.

7. Como comunicó la *Iraqi News Agency* el 17 de enero de 2002, el Director General de Información del Iraq, Uday al-Ta’ae, dijo que su país acogería con beneplácito que funcionarios kuwaitíes visitaran sus cárceles a fin de demostrar que no había prisioneros kuwaitíes. Respondía a una afirmación de un parlamentario kuwaití que durante una visita a Bahrein dijo que estaba convencido de que en las cárceles iraquíes había prisioneros kuwaitíes. Al respecto, el Presidente de la Comisión popular sobre iraquíes desaparecidos, Munther al-Mutlak, había propuesto un intercambio de visitas con funcionarios kuwaitíes a fin de debatir la cuestión de las personas desaparecidas desde la guerra del Golfo y entregó un memorando a estos efectos al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Amre Moussa.

8. El Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Kuwait en respuesta a la petición del Iraq de que comenzaran contactos directos sobre la cuestión de las personas desaparecidas, señaló que la única manera de resolver esa cuestión sería que el Iraq siguiera los dictámenes de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Dijo que la invitación para visitar las cárceles iraquíes era un intento de evadir el mecanismo concreto establecido para esa cuestión, a saber, la Comisión Tripartita.

9. El 18 enero de 2002, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes celebró conversaciones en Bagdad con el Presidente Saddam Hussein sobre cuestiones, incluida la de los kuwaitíes desaparecidos. El Iraq propuso que se estableciera un comité conjunto con las autoridades kuwaitíes al que se permitiría buscar a las personas desaparecidas en Kuwait y el Iraq. Se pidió al Sr. Moussa que informara a las partes interesadas de que el Iraq estaba dispuesto a hacer avanzar la cuestión de los desaparecidos kuwaitíes y a cooperar activamente con los miembros del comité propuesto. Los días 22 y 23 de enero de 2002, el Sr. Moussa se

reunió con el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, y le informó de que el Iraq había ofrecido una nueva iniciativa para resolver la controversia de los prisioneros de guerra. El 24 enero, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes se reunió con el Príncipe Heredero de la Arabia Saudita, Abdullah bin Abdul Aziz. El Sr. Moussa señaló que funcionarios iraquíes habían indicado que estaban dispuestos a tranquilizar a sus vecinos respecto de su seguridad y abordar la cuestión de los desaparecidos kuwaitíes.

10. Según informes publicados por la Agence France Presse y otras agencias, el 27 de enero de 2002 el presidente Saddam Hussein invitó a los árabes, los saudíes y los kuwaitíes a que hicieran una visita por sorpresa a Bagdad e inspeccionaran lugares concretos basándose en las informaciones obtenidas de los servicios de información extranjeros. El Iraq aceptaría esas visitas por sorpresa y abriría las puertas de cualquier palacio u hogar de ciudadanos corrientes.

11. El Secretario Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Kuwait, Khaled Suleiman Al-Jarallah, respondió a esa declaración diciendo que el Iraq era un país grande y se podía ocultar fácilmente a las personas desaparecidas. No era ni lógico ni práctico que una delegación kuwaití fuera al Iraq a buscar a los desaparecidos. Entretanto, Kuwait acogería con beneplácito cualquier idea que reflejara una intención verdadera por parte del Iraq de cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Posteriormente, el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, dijo que las ideas iraquíes presentadas al Sr. Moussa para mejorar las relaciones con Kuwait no contenían nada nuevo, ya que cualquier idea, sugerencia o medida regional debería ser conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad.

12. El 26 enero de 2002, el Príncipe Naif bin Abdalaziz, Ministro del Interior de la Arabia Saudita, puso en tela de juicio los informes sobre prisioneros de guerra saudíes en cárceles iraquíes. En declaraciones a una agencia de prensa saudita, comentó la propuesta del Iraq de que se estableciera un comité conjunto para buscar a los prisioneros de guerra, y observó que la preocupación de Kuwait por los prisioneros de guerra en el Iraq era bien conocida y estaba documentada, pero no era igual a la de la Arabia Saudita. El 30 enero, el Ministro del Interior subrayó la concordancia de las políticas saudíes y kuwaitíes acerca de la cuestión de

los kuwaitíes y otras personas desaparecidas y descartó que existieran diferencias entre las posiciones saudíes y kuwaitíes a este respecto. Dijo que si existían prisioneros de guerra saudíes en el Iraq, a los dirigentes del Reino le preocuparía mucho, al igual que Kuwait estaba preocupado por sus prisioneros de guerra.¹ El Viceprimer Ministro y Ministro del Interior de Kuwait, Jeque Mohammad Al-Khalid Al-Sabah contestó que existían resoluciones internacionales que el Iraq debía cumplir, en particular las relativas a la puesta en libertad de los prisioneros de guerra kuwaitíes, que habían establecido mecanismos concretos para abordar esta cuestión humanitaria.

13. Por lo que respecta a las personas desaparecidas de otras nacionalidades, a comienzos de febrero la prensa informó que el Gobierno de Bahrein y las organizaciones de la sociedad civil estaban investigando, en coordinación con el Comité Nacional de Kuwait sobre asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra, la suerte de nueve estudiantes de Bahrein desaparecidos en el Iraq desde 1991.

14. El 11 de marzo de 2002, en su reunión de Riad, el Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo, pidió al Iraq que reanudara su cooperación con las Naciones Unidas para solventar las cuestiones relativas a la cooperación con el CICR, la Comisión Tripartita y el Coordinador de Alto Nivel a fin de encontrar una solución rápida y definitiva al problema de los prisioneros y detenidos kuwaitíes.

III. Actividades recientes

15. El 20 de febrero de 2002, el Coordinador envió una carta al Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas en la que volvió a pedir una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.² El Coordinador señaló que el establecimiento de contactos directos con el Gobierno del Iraq facilitaría la solución del problema humanitario. Adjuntaba un texto de clara interpretación sobre el tema de los nacionales iraquíes desaparecidos, preparado en respuesta a las numerosas cartas al respecto presentadas por el Iraq (en el anexo I figura un resumen de ese texto).

16. En dos ocasiones, el 30 de enero en Viena y el 4 de febrero en Nueva York, me reuní con el Secretario

¹ Agencia de Prensa Saudita, 30 de enero de 2002.

² La petición anterior se envió el 25 de octubre de 2001.

General de la Liga de los Estados Árabes, quien me informó sobre el resultado de sus visitas al Iraq y a los países de la región, así como sobre las iniciativas del Iraq con respecto a la cuestión de las personas desaparecidas.

17. El 11 de febrero recibí al Representante Permanente de Kuwait, quien reiteró que la cuestión de la repatriación o devolución de todos los nacionales kuwaitíes y de terceros países, o de sus restos mortales, debería resolverse en el contexto de las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes y de los mecanismos existentes establecidos para este fin. El 12 de febrero, el Embajador Abulhasan se reunió con el Coordinador y señaló que las autoridades kuwaitíes no aceptarían ningún intento de retirar del orden del día del Consejo de Seguridad la cuestión de la repatriación o devolución de todos los nacionales kuwaitíes y de terceros países. El mismo día exploré con el Coordinador, la posibilidad de adoptar medidas adicionales con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999).

18. El 6 de marzo, los Representantes Permanentes de Kuwait y Omán me informaron sobre el comunicado final del 22º período de sesiones del Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo, en el que se instaba al Iraq a que cumpliera todas las obligaciones que derivan de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y, entre otras cosas, a que repatriara o devolviera a todos los nacionales kuwaitíes y de terceros países (véase párr. 3, *supra*).

19. El 7 de marzo me reuní en Nueva York con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq y su delegación. Entre las cuestiones tratadas figuró la de la repatriación o devolución de todos los nacionales kuwaitíes y de terceros países, o de sus restos mortales. En su declaración introductoria, el Ministro declaró que el Iraq había devuelto todos los prisioneros de guerra y seguía ofreciendo su cooperación para investigar el paradero de todos los desaparecidos en combate. Afirmó que había 1.137 iraquíes desaparecidos, que era preciso abordar también esta cuestión y que las autoridades iraquíes estaban dispuestas a hacerlo a nivel bilateral con Kuwait, con la ayuda del Comité Internacional de la Cruz Roja. Señalé a la atención del Ministro el hecho de que el mandato del Coordinador consistía en facilitar, y no en politizar, la resolución del tema pero que, según la resolución 1284 (1999), éste no abarcaba la cuestión de los desaparecidos iraquíes. El Ministro de Relaciones Exteriores dijo que

preferiría que el Comité Internacional de la Cruz Roja siguiera siendo el único mecanismo existente para abordar la cuestión de los desaparecidos iraquíes.

20. El 8 de marzo informé al Consejo de Seguridad sobre mi conversación con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq y señalé que me había comunicado las iniciativas que había tomado recientemente el Iraq, en el plano bilateral, en cooperación con Kuwait y la Arabia Saudita y por mediación del Comité Internacional de la Cruz Roja, en lo que respecta a la solución del problema humanitario de la repatriación de los nacionales kuwaitíes y de terceros países, o de sus restos mortales.

21. El 11 de marzo me reuní con el Sheikh Salem Sabah Al-Salem, Presidente del Comité Nacional Kuwaití sobre la cuestión de los desaparecidos y los prisioneros de guerra, y con varios miembros de su delegación. El Presidente reiteró la importancia de contar con el compromiso del Consejo de Seguridad en cuanto a la repatriación o devolución de todos los nacionales kuwaitíes y de terceros países e insistió en que cualquier solución debería adoptarse en el contexto de las resoluciones pertinentes y con la participación del Comité Internacional de la Cruz Roja, la Comisión Tripartita y el Coordinador de alto nivel. Agradecí al Presidente su cooperación con el Embajador Vorontsov y le transmití algunas de mis impresiones sobre la conversación que mantuve en Nueva York con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, incluida su queja de que el problema de los desaparecidos iraquíes solía pasarse por alto y que la cuestión general de los desaparecidos debería resolverse mediante conversaciones bilaterales con la asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja. Mis interlocutores kuwaitíes sostenían que la cuestión debería seguir siendo competencia de la Comisión Tripartita y otros mecanismos pertinentes.

22. El día siguiente, el Presidente del Consejo de Seguridad se reunió también con el Presidente del Comité Nacional Kuwaití e informó a los miembros del Consejo al respecto. El Presidente del Comité Nacional Kuwaití expresó su esperanza de que el Consejo siguiera centrándose en la cuestión de los desaparecidos y prisioneros de guerra de Kuwait y terceros países y de que dicha cuestión se incluyera en el orden del día de la próxima reunión que mantuviera el Secretario General con la delegación del Iraq.

23. El 27 de marzo, durante la Cumbre de Beirut de la Liga de los Estados Árabes, me reuní con Izzat Ibrahim,

Vicepresidente del Consejo del Comando Revolucionario, quien confirmó la decisión del Iraq de continuar el diálogo amplio con las Naciones Unidas. En la Cumbre se aprobó una Declaración en la que el Consejo de la Liga de los Estados Árabes hacía un llamamiento al Iraq para que cooperara en los esfuerzos por hallar una solución rápida y definitiva a la cuestión de los prisioneros y detenidos kuwaitíes. El Consejo también pidió a Kuwait que, bajo los auspicios del CICR, cooperara con el Iraq para resolver la cuestión de los nacionales iraquíes que figuran como desaparecidos.

24. El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq declaró en Beirut que la Declaración confirmaba el respeto y la cooperación que habían mostrado las partes (el Iraq y Kuwait) en cuanto a las cuestiones pendientes de resolver, en particular en cuanto al tema de los desaparecidos. Dijo que el Iraq se comprometía a cooperar para resolver la cuestión de los desaparecidos kuwaitíes y Kuwait se comprometía a cooperar para resolver la cuestión de los desaparecidos iraquíes. El Gobierno del Iraq estaba dispuesto a colaborar con las autoridades kuwaitíes a fin de localizar a las personas desaparecidas.

25. Durante el período que abarca el informe, el Coordinador siguió visitando países y organizaciones regionales como parte de sus esfuerzos por resolver el problema humanitario de la repatriación o devolución de todos los nacionales kuwaitíes y de terceros países, o de sus restos mortales.

26. El 7 y el 8 de marzo, el Embajador Vorontsov visitó Ginebra, donde fue informado por los participantes en la reunión de la Comisión Tripartita (salvo el Iraq). También se reunió con el Delegado General del Comité Internacional de la Cruz Roja para Europa, el Oriente Medio y el Norte de África, el Sr. Angelo Gnaedinger, y con el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Sr. Rolf Knutsson. Una delegación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, informó al Coordinador sobre la reciente visita a Bagdad del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Iraq, Andreas Mavrommatis.

27. El 7 de marzo, la Comisión Tripartita concluyó una reunión ordinaria durante la cual los participantes expresaron su disposición a estudiar cualquier idea nueva que fuese razonable y práctica, siempre que se respetaran los principios generales del derecho internacional y no se

contradijera el mecanismo existente ni las normas de la Comisión. Desafortunadamente, las autoridades iraquíes, pese a sus iniciativas recientes, incluidas sus invitaciones a visitar Bagdad para buscar a los prisioneros de guerra, decidieron no seguir participando en las reuniones de la Comisión Tripartita, lo que llevó a algunos miembros de la Comisión a concluir que faltaba en el Gobierno del Iraq, en términos generales, la voluntad necesaria para resolver este problema humanitario.

28. El caso del Capitán de Corbeta Speicher también fue tratado en la reunión reciente de la Comisión Tripartita. Cabe recordar que en abril de 2001 los representantes de los Estados Unidos de América presentaron a la Comisión Tripartita y al Comité Internacional de la Cruz Roja un formulario oficial de petición en relación con el Capitán de Corbeta Speicher. En noviembre de 2001, el Gobierno del Iraq presentó al Comité Internacional de la Cruz Roja una respuesta inicial a ese formulario. (El anexo II del presente informe contiene más detalles al respecto.)

29. El Delegado General del Comité Internacional de la Cruz Roja, en su reunión con el Embajador Vorontsov, expresó su firme apoyo a las actividades de este último y le alentó a que siguiera haciendo todos los esfuerzos necesarios para resolver el problema humanitario de la repatriación de los nacionales kuwaitíes y de terceros países.

30. En la reunión de información sobre la visita del Embajador Mavrommatis al Iraq se indicó al Coordinador que el Relator Especial se había reunido, entre otros, con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores encargados de la cuestión de los desaparecidos. Con respecto a los prisioneros de guerra kuwaitíes y a los kuwaitíes desaparecidos desde la ocupación de Kuwait por el Iraq, los funcionarios iraquíes mencionaron las iniciativas de búsqueda de los desaparecidos mediante emisiones de radio y televisión y la colocación de carteles y anuncios en todo el país. Antes de su visita al Iraq, el Embajador Mavrommatis se reunió con los representantes del Gobierno de Kuwait, que le habían presentado documentos en los que se indicaba que algunos desaparecidos kuwaitíes permanecían todavía en el Iraq.

31. En lo que concierne a la cuestión de los prisioneros de guerra desaparecidos, el Relator Especial, en su informe sobre la situación de los derechos humanos en el Iraq (E/CN.4/2002/44), señaló que estaba dispuesto a prestar su asistencia respecto de esa cuestión sobre la

base de una declaración de cooperación mutua y una expresión de confianza en el CICR. Reiteró que la Comisión Tripartita era el foro apropiado e instó al Gobierno del Iraq a que se incorporara a ella de nuevo. Observó con pesar que no se habían registrado progresos en la cuestión de las personas desaparecidas y señaló la necesidad de que todas las partes redoblaran sus esfuerzos para encontrar una solución a ese problema humanitario. El Relator Especial instó al Gobierno del Iraq a que cooperara con el Coordinador.

32. En Ginebra, el Coordinador se reunió también con el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Indemnización. Se recordará que, a principios del presente año, *Al-Zawra* publicó comentarios sobre las actividades de la Comisión de Indemnización, que atribuyó a una “fuente fidedigna” del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq. El Sr. Knutsson dijo al Embajador Vorontsov que se había afirmado que la Comisión de Indemnización había pagado más del doble de la indemnización reclamada por un demandante del Gobierno de Kuwait. En el pasado se habían hecho acusaciones similares, sin que fueran respaldadas con datos. En dicha reclamación del Gobierno de Kuwait, presentada por el Comité Nacional de Kuwait sobre asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra, el demandante pedía 85,4 millones de dólares de los EE.UU. como indemnización por pagos efectuados a los familiares de las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra por la pérdida de medios de subsistencia y por pagos de salarios de las personas desaparecidas que eran empleados del Gobierno de Kuwait. El Comité Nacional de Kuwait reclamaba, además, indemnización por la manutención y los salarios futuros que habría que pagar a los familiares de las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra hasta que fueran liberados o se diera razón de ellos de otra manera.

33. El Panel de Comisionados no hizo recomendación alguna relativa al pago de una indemnización al Comité Nacional de Kuwait por su reclamación de reembolso por pagos de salarios a los familiares de las personas desaparecidas que eran empleados del Gobierno de Kuwait, ni por los pagos futuros de salarios que pudieran hacerse debido a que esas personas desaparecidas y prisioneros de guerra seguirían teniendo derecho a presentar por sí mismos reclamaciones de salarios en un plazo de un año a partir de su liberación o a que sus familiares supervivientes presentaran reclamaciones en su nombre en un plazo de un año a partir de la fecha en que su Gobierno los declarara muertos a

efectos legales. El Panel de Comisionados recomendó que se pospusiera hasta una fecha posterior el examen de esa parte de la reclamación, hasta tanto las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra fueran liberados o el Gobierno de Kuwait certificara que habían fallecido.

34. El 11 de marzo, el Coordinador se reunió por separado en El Cairo con el Sr. Ahmed Maher El Sayed, Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, y con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes. El Embajador Vorontsov felicitó al Sr. Moussa por su labor incansable para esclarecer el paradero de las personas desaparecidas y sus esfuerzos por persuadir al Iraq de que cooperara en esa cuestión humanitaria. En su reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, el Coordinador reiteró las obligaciones contraídas por el Iraq respecto de la búsqueda de personas desaparecidas y expresó su esperanza de que tarde o temprano Bagdad cooperaría, pues hacerlo beneficiaría los intereses del Iraq.

35. Durante la visita que realizó a Kuwait los días 12 y 13 de marzo, el Embajador Vorontsov fue recibido por el Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait; por el Sr. Jassem Mohammad Al-Kharafi, Portavoz de la Asamblea General de Kuwait; y por el Dr. Mohammad Al-Haddad, del Comité Nacional de Kuwait sobre asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra.

36. El 12 de marzo, el Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores ofreció un almuerzo en honor del Comandante de la Fuerza de la UNIKOM, General de División Miguel Moreno, y del Coordinador. El Ministro de Relaciones Exteriores expresó la esperanza de que el Embajador Vorontsov lograra obtener información para resolver cuanto antes la cuestión de la repatriación de los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales. El Coordinador respondió que no se debía separar la cuestión de su marco humanitario y que se debía desvincular de cualquier otro problema.

37. El Coordinador reiteró igualmente que el paradero de los 1.137 iraquíes de los que seguía sin darse razón desde la guerra del Golfo no estaba dentro de los límites del mandato previsto en resolución 1284 (1999). Recordó que, en 2001, el Iraq se había puesto en contacto con la UNIKOM y había solicitado que se examinaran varios lugares de la zona donde se encontraban fosas comunes

(véase S/2000/1197, párr. 22), pero no había dado seguimiento a la solicitud. Los funcionarios de Kuwait dijeron que, pese a no considerarse responsables a los efectos legales de los iraquíes desaparecidos mientras Kuwait se encontraba bajo ocupación, estaban investigando los expedientes de 70 nacionales del Iraq desaparecidos. Se informó al Coordinador de que Kuwait estaba dispuesto a estudiar y debatir toda idea razonable y práctica, siempre que se basara en los principios generales del derecho internacional y no entrara en contradicción con los mecanismos existentes, como la Comisión Tripartita.

IV. Observaciones

38. Pese a que no se habían registrado progresos tangibles en la repatriación o devolución por parte del Iraq de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales, los acontecimientos recientes permitían albergar un optimismo y una esperanza prudentes.

39. En las conclusiones de la reunión cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en Beirut, comenzaron a aparecer señales positivas en las relaciones entre el Iraq, Kuwait y la Arabia Saudita. El Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait se mostró complacido con el texto de la Declaración de la Cumbre, en que se hacía referencia a la búsqueda de una solución definitiva a la cuestión de los prisioneros y detenidos kuwaitíes y la cooperación respecto de la lista de todas sus personas desaparecidas entregada por el Iraq por conducto del CICR. El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, había expresado también optimismo por el acercamiento con Kuwait. En una entrevista concedida a un periódico kuwaití, declaró que aunque el Gobierno del Iraq no retenía a prisionero de guerra kuwaití alguno, estaba dispuesto a buscar a cualquier persona desaparecida. Propuso, además, que se reunieran unos representantes del Iraq y de Kuwait e investigaran el paradero de las personas desaparecidas.

40. Celebro los constantes esfuerzos desplegados por el CICR para resolver la cuestión humanitaria de las personas desaparecidas y por el diálogo que sostiene con las autoridades del Iraq, Kuwait y la Arabia Saudita. La Comisión Tripartita sigue siendo el mecanismo más apropiado para atender esa cuestión y el Coordinador seguirá en estrecho contacto con ella.

41. Se recordará que, con arreglo a su mandato, el Coordinador debe determinar la situación verdadera y actualizada con respecto a la repatriación de los nacionales kuwaitíes y de terceros países y establecer contactos de trabajo con las diversas partes que intervienen en esa cuestión. Los procedimientos seguidos por el Coordinador permitieron que se informara correctamente al Consejo de Seguridad de la cuestión (sin desencadenar un debate político ni afectar el tratamiento humanitario del problema). Además, el Coordinador siguió estimulando a las partes para que cooperaran dentro del marco de los diversos mecanismos existentes. Tuvo cuidado de no inmiscuirse en la labor del CICR ni de la Comisión Tripartita. Tampoco ha participado personalmente en ninguna de las investigaciones.

42. El establecimiento de un diálogo entre el Embajador Vorontsov y las autoridades iraquíes tiene una importancia vital y la cooperación del Iraq con él no sería incompatible con las garantías que había dado de que consideraba el problema de las personas desaparecidas como un asunto humanitario. En ese sentido, el Coordinador se guía en sus actividades por la conclusión a que llegara el Grupo sobre los prisioneros de guerra y los bienes kuwaitíes (véase S/1999/356, anexo III) de que en la determinación del paradero de las personas cuya suerte se desconocía no debían influir las consideraciones políticas. Huelga decir que el cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones demostraría su respeto del derecho internacional humanitario. Insto también al Iraq a que se atenga a su propósito de aplicar plenamente las decisiones adoptadas en la Cumbre de Beirut respecto de la cuestión de las personas desaparecidas.

43. Confío en que los progresos alcanzados recientemente en Beirut en las relaciones entre el Iraq, Kuwait y la Arabia Saudita contribuyan de manera importante a fomentar la confianza y contribuyan a mejorar la atmósfera política general. Hago un llamamiento a los dirigentes de la Liga de los Estados Árabes y de la Organización de la Conferencia Islámica, así como al CICR, para que sigan tratando, por todos los medios disponibles, de resolver con prontitud la cuestión humanitaria de la repatriación de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países.

Anexo I

Resumen del texto adjunto a la carta de fecha 20 de febrero de 2002 dirigida al Representante Permanente del Iraq por el Coordinador de alto nivel

1. En los informes del Secretario General presentados de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de la repatriación o el regreso de todos los nacionales kuwaitíes o de terceros países o de sus restos, así como en los informes del Coordinador de alto nivel al Consejo de Seguridad, se han hecho numerosas referencias a la cuestión de los iraquíes desaparecidos, por ejemplo, en el primer informe, de 26 de abril de 2000 (S/2000/347, párrs. 16 y 28); en el tercer informe, de 15 de diciembre de 2000 (S/2000/1197, párrs. 14, 26, 28 y 38); en el quinto informe, de 15 de agosto de 2001 (S/2001/796, párr. 24); en el sexto informe, de 15 de diciembre de 2001 (S/2001/1196, párrs. 5 y 12).

2. Durante la exposición informativa ante el Consejo, realizada el 17 de agosto de 2000, el Coordinador se refirió a diversas cartas recibidas del Representante Permanente del Iraq, de fecha 26 de mayo de 2000 (S/2000/502), 21 de junio de 2000 (S/2000/622) y de 22 de julio de 2000 (S/2000/735), en las que se planteaba, entre otras cosas, la cuestión de los desaparecidos iraquíes.

3. La carta del Representante Permanente del Iraq de fecha 1º de mayo de 2001 (S/2001/439), se refería a presuntas tergiversaciones que figuraban en la hoja de datos presentada al Consejo de Seguridad, así como en el informe del Coordinador al Consejo de 20 de abril de 2001. En hoja de datos se trataba la cuestión de los desaparecidos iraquíes y se expresaba:

“El Iraq sostiene que las resoluciones del Consejo de Seguridad son discriminatorias ya que sólo hacen referencia a la repatriación o el regreso de todos los nacionales kuwaitíes y de terceros países y no a los iraquíes de quienes se dice que han desaparecido. El Comité de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional del Iraq señaló que en las resoluciones del Consejo de Seguridad se evitaba mencionar a los desaparecidos iraquíes, a pesar de que con la asistencia del CICR se habían preparado 1.142 legajos. En vísperas de la Cumbre Árabe celebrada en Ammán, la Comisión Nacional de Desaparecidos del Iraq remitió una carta al Rey Abdullah de Jordania en la que le instaba a obtener información de determinados Estados Miembros acerca de la situación humanitaria de los desaparecidos iraquíes. Se recordará que la búsqueda de los desaparecidos iraquíes se ha de realizar por conducto de la Comisión Tripartita y el CICR.”

4. En su carta de fecha 11 de enero de 2002 (S/2002/60), el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq declaró que las funciones del Coordinador “se limitaban a la cuestión de los desaparecidos kuwaitíes y de terceros países, y que se rehusaba investigar la cuestión de los desaparecidos iraquíes”. En el tercer informe (S/2000/1197, párr. 21) se hace la aclaración de que el mandato del Coordinador, definido en la resolución 1284 (1999), se limitaba a los nacionales kuwaitíes y de terceros países.

Anexo II

El asunto del Capitán de Corbeta Michael Speicher

1. Se recordará que, el 22 de mayo de 1991, la junta de examen de la Marina de los Estados Unidos “no halló pruebas fidedignas” que indicaran que un piloto de la Marina, el Capitán de Corbeta Speicher, hubiera salido con vida del accidente que sufrió su avión; en consecuencia, se consideró que había muerto en acción y que su cuerpo no había sido hallado.

2. En diciembre de 1995, por conducto del Comité Internacional de la Cruz Roja, investigadores del Laboratorio central de identificación de la Marina y el Ejército de los Estados Unidos visitaron el Iraq e inspeccionaron en forma exhaustiva el lugar del accidente. El equipo pudo encontrar el avión. El análisis de los restos del accidente permitió determinar que el Capitán de Corbeta Speicher inició el proceso de eyección y expulsó la cubierta de la cabina. Dado que la cabina del avión había sido retirada antes de la llegada del equipo de los Estados Unidos, fue imposible determinar el paradero del piloto a partir de los restos del avión.

3. Desde 1996 el Gobierno de los Estados Unidos ha seguido buscando más detalles y analizando toda la información disponible para determinar el paradero de Speicher. Después de otro examen, el 11 de enero de 2001 se modificó el resultado de las averiguaciones y en lugar de consignar que había muerto en acción y que su cuerpo no había podido ser encontrado, se indicó que había desaparecido en acción. En uno de los informes se declaró que: “La falta de pruebas en el lugar del accidente respecto de la muerte del Capitán de Corbeta Speicher, los datos estadísticos relacionados con accidentes de aviones F/A-18 y el estado del mono de vuelo del piloto, que fue encontrado en el lugar, sugerían que probablemente había salido con vida del accidente”.

4. Cuando se llegó a la conclusión de que el Capitán Speicher había desaparecido, el Departamento de Estado de los Estados Unidos pidió al Iraq información adicional por conducto del CICR y por otros medios. El 24 de marzo de 2002, un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq declaró que el Iraq estaba dispuesto a recibir un equipo de los Estados Unidos, acompañado por periodistas de ese país, a fin de tratar, bajo la supervisión del CICR el paradero del Capitán de Corbeta Speicher. La vocera del Departamento de Estado respondió que Washington había tomado conocimiento de la propuesta del Iraq a través de los medios informativos y no a través del mecanismo establecido para resolver el problema humanitario de los prisioneros de guerra y los desaparecidos en acción, es decir, la Comisión Tripartita.

5. Al parecer, el 30 de marzo el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, por conducto de la sección de intereses de los Estados Unidos de la Embajada de Polonia en Bagdad, remitió una carta en la que informaba al Gobierno de los Estados Unidos de la disposición del Iraq a recibir un equipo de los Estados Unidos que se encargara de determinar el paradero del Capitán de Corbeta Speicher. Otra carta fue remitida y recibida por conducto del CICR.